



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1265/15

SALTA, 16 SEP 2015

Expte. N° 4.653/15

VISTO:

La Nota N° 2216-15 mediante la cual la Lic. Eugenia FLORES, solicita ayuda económica a la Escuela de Antropología para solventar gastos emergentes del dictado de una Cátedra Libre Intensiva entre los días del 7 al 9 del mes en curso a cargo de la Prof. Silvia RIVERA CUSICANQUI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1198/15 se autoriza el dictado de la Cátedra Libre: "Performance, Oralidad e Imagen en Abya Yala", correspondiente a la actividad auspiciada por la solicitante;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos, en concepto de viáticos, de la catedrática que dictará el curso, quien procede de Bolivia;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto y otorga una ayuda económica por la suma total de PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$2.100,00) para cubrir parcialmente gastos de la actividad, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$2.100,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos, en concepto de viáticos, de la Prof. Silvia RIVERA CUSICANQUI a cargo de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología.** -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra Noemí Acreche
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
A/C Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa